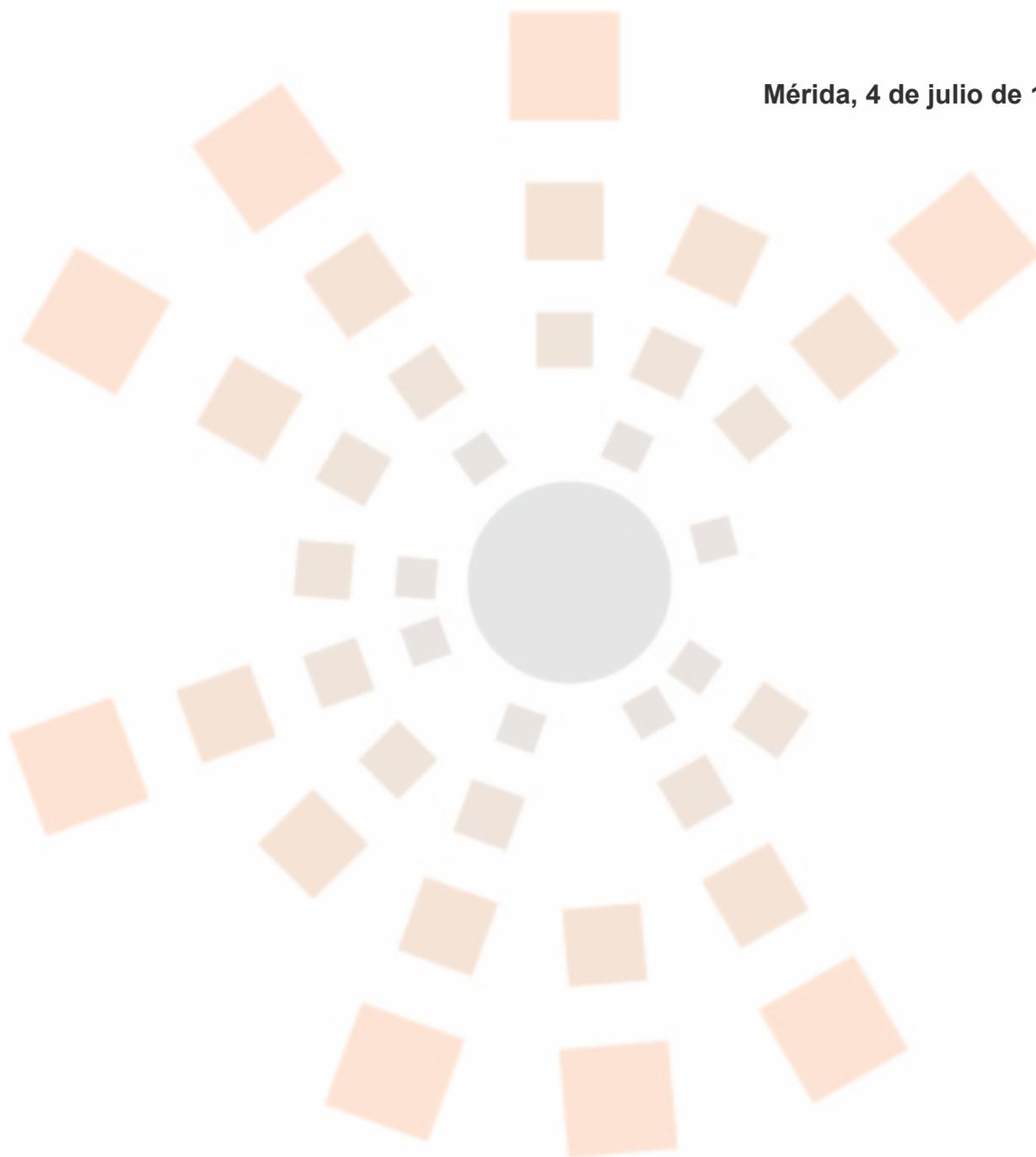


INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE GOBIERNO

Mérida, 4 de julio de 1989



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE GOBIERNO

Mérida, 4 de julio de 1989

CESES

José Antonio Jiménez García

Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda.

Angel Alvarez Morales

Consejero de Presidencia y Trabajo

NOMBRAMIENTOS

Antonio Ventura Díaz Díaz

Vicepresidente y Portavoz

Manuel Amigo Mateos

Consejero de Presidencia y Trabajo

Ramón Roperó Mancera

Consejero de Economía y Hacienda

Excelentísimos e Ilustrísimos señores, Sr. Delegado del Gobierno, Sr. Presidente de la Asamblea, Sr. Alcalde de Mérida, Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, Sr. Presidente de la Diputación de Cáceres, señoras y señores.

En contra de la costumbre, en esta toma de posesión de dos nuevos Consejeros y un Vicepresidente de la Junta de Extremadura, no voy a realizar una intervención protocolaria de bienvenida, sino que además pretendo dirigirme a todos ustedes, fundamentalmente a los miembros del Consejo de Gobierno, para hacerles saber públicamente mis reflexiones respecto a la etapa que a partir de este momento continuamos.

Siempre que un Consejero toma posesión llena el hueco de otro Consejero que se marcha. La corta pero ya rica experiencia de Gobierno en Extremadura nos dice que la desaparición física, como fue el caso de la recordada M^a Angeles Bujanda, las discrepancias en la gestión u orientación política o el deber cumplido son las causas que originan esas remodelaciones de un Gobierno que, como el que presido, busca fundamentalmente la estabilidad y la coherencia. En este caso concreto, dos Consejeros abandonan sus responsabilidades para dar paso a otros dos que ilusionadamente la toman.

No soy amigo de elogios, porque los mismos siempre me producen emoción. Tanto José Antonio Jiménez como Angel Alvarez saben que valoro y aprecio sus cualidades humanas y socialistas y su competencia técnica y política. Esas han sido las razones por las que José Antonio Jiménez ha ocupado durante más de seis años la responsabilidad económica y financiera de la Junta de Extremadura. A él se debe la puesta en marcha del armazón económico y competencial de la Comunidad Autónoma Extremeña, sin los que difícilmente habríamos podido llegar hasta donde hoy estamos. Asimismo, ha sido la persona encargada, por su condición de Vicepresidente, de sustituirme en las ocasiones en que era preciso y necesario. Sólo el agradecimiento es la expresión que puede resumir el sentimiento que hacia él experimento por su trabajo, sacrificio, bien hacer y lealtad con Extremadura. La Consejería de Economía y Hacienda ha sido, sin duda, la de mayor dificultad de organización de la Junta de Extremadura. El control de los fondos públicos es un tema especialmente delicado, mucho más cuando se pasa en seis años de dos mil quinientos a sesenta y cinco mil quinientos millones de pesetas. El rigor y la honradez con los que ha trabajado José Antonio Jiménez son una de las mayores contribuciones que se han aportado a la imagen de respetabilidad de la Institución que presido.

Angel Alvarez, desde su condición de Secretario General Técnico de la Presidencia de la Junta de Extremadura durante mucho tiempo y como Consejero de Presidencia y Trabajo durante estos dos últimos años, ha sido también el político honrado y leal con una Extremadura que necesitaba de personas como él. También la gratitud, por sus renunciaciones a favor de nuestra región, es la expresión de mi consideración por su lealtad personal cuando trabajó en la Presidencia de la Junta de Extremadura y cuando trabajó para Extremadura desde las responsabilidades que hoy abandona.

Me enorgullece decir que estos dos Consejeros abandonan sus cargos, seguramente como todos, con luces y con sombras como toda gestión, pero tan ligeros de equipaje como cuando entraron en la Junta de Extremadura.

Respecto a los nuevos Consejeros de Economía y Hacienda y de Presidencia y Trabajo, Ramón Roperó y Manuel Amigo, sólo unas palabras para dar la bienvenida y pedirles el mismo rigor y responsabilidad de los que han hecho gala en sus trabajos anteriores.

La Junta de Extremadura va a tener, por primera vez, una Vicepresidencia separada de las responsabilidades que conlleva la gestión de cualquier Consejería. El volumen de trabajo que ha adquirido la Junta de Extremadura en estos años de consolidación exigen, a mi entender, la creación de dicha Vicepresidencia que recayendo en el actual titular nace con garantías de eficacia y prudencia, pues éstas son las dos notas distintivas que más definen a Antonio Ventura. Son muchas las ocasiones que he tenido para dirigirme, bien de una manera individual o colectiva, a los miembros del Consejo de Gobierno al objeto de establecer las pautas de actuación en la gestión que por mandato popular tenemos encomendada.

En la mitad de la Segunda Legislatura, cuando una serie de objetivos se han consolidado, creo necesario pronunciar estas palabras ante el nuevo Gobierno al objeto de reafirmar e impartir nuevas directrices sobre nuestra manera de actuar para que igual que no ocurrió antes tampoco ahora la burocratización y el mecanicismo puedan apoderarse de nuestra gestión.

Gracias al esfuerzo de muchos, Gobierno, Altos Cargos y trabajadores de la Junta, ya tenemos una Administración conformada y prácticamente superado el período de interinidad que se cernía sobre buena parte de nuestros funcionarios. De igual manera, tenemos unos Presupuestos prácticamente consolidados que nos permiten saber año a año cuáles serán, aproximadamente, nuestras disponibilidades económicas. Sabemos, porque así lo hemos diseñado con el apoyo de nuestro Partido, el Partido Socialista Obrero Español, y con las aportaciones de otros colectivos, cuáles son los grandes ejes de nuestra actuación política para Extremadura. Quiere ello decir que hemos superado con éxito la época donde todo estaba por hacer y que exigió de todos un esfuerzo para poner en marcha un proceso que el paso del tiempo indica que cuenta con la aceptación del ciudadano extremeño.

Superada esa primera etapa, entramos en una segunda donde el riesgo de dejarnos convencer de que el aparato administrativo soluciona por sí solo todos los problemas acecha permanentemente.

Os pido, por tanto, que lo elemental del planteamiento que sigue no sea sólo tenido en cuenta como recordatorio de algo que es evidente sino como mandato para intensificar las responsabilidades que sobre nosotros, y no sobre la Administración, recaen como gobernantes. Os ruego, por tanto, que veáis en las palabras que siguen un recordatorio de las reglas de buena administración y de la acción de Gobierno que hasta ahora ha caracterizado nuestra andadura. Cuento con cada uno de los miembros del Gobierno, Altos Cargos y trabajadores de la Administración, para seguir llevando esas reglas a la práctica, así como aseguro una vez más mi más absoluta disposición y compromiso para asegurar su cumplimiento.

La primera de esas normas hace referencia obligada a la legalidad de los actos de la Administración. Los Tribunales de Justicia no pueden ser la instancia donde dirimir permanentemente las iniciativas que la Junta de Extremadura elabora para dar respuesta a los problemas de la Región. Si bien es cierto, gracias al esfuerzo y competencia de Angel Alvarez y su equipo jurídico, que en la mayor parte de los casos la Justicia, en las instancias que fueran, ha dado razón a las iniciativas por nosotros planteadas y por otros recurridas, o abusivamente recurridas en algunos casos, es necesario fortalecer esa posición tendente a :

- Primero, evitar cualquier fleco que permita a terceras personas tener la coartada para pleitear con la Junta de Extremadura.

- Segundo, producido el pleito, tener las máximas garantías posibles de que no hemos vulnerado ningún precepto legal, estatutario o constitucional. Es más honroso y más obligatorio el saber que no se lesiona ningún derecho de los ciudadanos, independientemente del resultado final de un pleito, que ganar un litigio en función de aciertos o desaciertos en la defensa o en el encargado de juzgarlo.

La segunda norma hace referencia a nuestra relación con la Asamblea de Extremadura, representante de la voluntad popular de los ciudadanos extremeños, de ella emana nuestro mandato y sin ella no sería posible este acto. Cuanto más fuerte y encardinada esté la Asamblea de Extremadura en el pueblo extremeño más fuerte y encardinado en la realidad extremeña estará nuestro Gobierno. Pero la fortaleza y encardinación de la Asamblea en Extremadura no es sólo responsabilidad de los parlamentarios y de sus órganos de gobierno sino también de

la Junta de Extremadura, que responde ante ella de su gestión. El mecanismo de funcionamiento de la Asamblea de Extremadura nos permite, o nos debe permitir, saber con suficiente antelación nuestra participación en sus Plenos o Comisiones y para ello considero necesario dedicar todo el esmero necesario en la preparación e intervención en los debates parlamentarios, evitar permanentemente debates personales y los argumentos contra la persona que no sólo contribuyen a deteriorar el prestigio de la Asamblea sino también nuestra condición de gobernantes. No acudimos, señores Consejeros, a la Asamblea para medirnos personalmente con nadie sino para defender, convencer si es posible y complementar, nuestras posiciones. La experiencia me indica que un riguroso trabajo parlamentario puede ayudar, y en algunas ocasiones ha ayudado, a mejorar y perfeccionar un texto legislativo. Es importante, por consiguiente, escuchar los argumentos y enmiendas que los grupos políticos puedan presentar en los trámites parlamentarios. Las modificaciones que con tal motivo pudieran incorporarse a nuestras iniciativas no podrán vulnerar, por el contrario, el espíritu y los efectos que el Consejo de Gobierno pretende al presentar determinada iniciativa.

La tercera norma que debe seguir rigiendo e intensificando nuestra actuación de gobierno hace referencia a nuestras relaciones con la sociedad. La Junta de Extremadura surgió como instrumento político para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos extremeños. Esos ciudadanos no están al servicio de una administración que pagan con sus impuestos sino todo lo contrario: la Administración está al servicio del ciudadano. Los ciudadanos extremeños no tienen que adaptarse a los circuitos administrativos y burocráticos que diseña la Administración, sino que por el contrario esos circuitos tienen que diseñarse, rediseñarse, adaptarse y readaptarse cuantas veces sea necesario para atender la demanda de los extremeños. La Administración autonómica es una administración muy joven. En nuestras manos está que no adquiera los vicios que la vieja administración central ha ido generando a lo largo de su historia. Independientemente de la viabilidad o no de la demanda ciudadana, es nuestra obligación estar constantemente a la escucha de sus aspiraciones e intentar dar respuesta a las mismas siempre que sea posible y siempre que no se quiebre el principio de solidaridad que debe presidir nuestras decisiones.

Será necesario, de igual modo, disipar la ilusión que se produce en una sociedad como la nuestra, con un sector privado escaso, que ve en la intervención de la Junta de Extremadura la solución de todos y cada uno de los problemas. Es necesario para ello seguir asignando a la acción de la Junta de Extremadura un principio y un fin, de tal manera que, cada día, los ciudadanos, puedan discernir cuando nuestra intervención no es en absoluto necesaria en un ámbito y cuando, en cambio, debe desplegarse incondicionalmente en otro. Debemos seguir prefiriendo, señores Consejeros, cuantas veces sea posible las negociaciones a los argumentos de autoridad.

La cuarta norma que debe seguir presidiendo nuestra conducta gubernamental hace referencia a la coherencia en la acción de gobierno. El artículo 38 del Estatuto de Autonomía establece: "La Junta de Extremadura responde políticamente ante la Asamblea de Extremadura de forma solidaria". Este imperativo estatutario obliga a que la solidaridad entre los miembros de la Junta de Extremadura sea un mandato permanente y obligado. El ciudadano extremeño no entendería jamás que desde la Junta de Extremadura se proyectaran públicamente dos o tres gobiernos distintos. El compromiso que se adquiere con la promesa o

juramento del cargo se extiende fundamentalmente hacia la solidaridad intergubernamental, hasta el final de la función que cada uno tiene encomendada.

El Estatuto de Autonomía dispone que el Presidente dirige y coordina la acción de la Junta de Extremadura. De tal artículo no puede desprenderse que la acción presidencial se reduzca a labores arbitrales, sino más bien a la toma de decisiones como forma de garantizar el programa electoral y el programa de gobierno que presentamos al ciudadano y a la Asamblea en nombre del Partido Socialista Obrero Español. No obstante todo ello, mantendré, intentaré mantener, la excepcionalidad en la toma de decisiones, lo que pondrá en evidencia que cada Consejero, igual que ha ocurrido hasta ahora, ejercita plenamente las responsabilidades asumidas.

Si bien el Estatuto de Autonomía, la Ley de Gobierno y la Ley de la Función Pública establecen mecanismos verticales para la toma de decisiones y para la organización administrativa ninguno de nosotros debe ignorar que la complejidad de la sociedad nos enseña que la mayor parte de esa problemática social reclama no soluciones verticales sino soluciones horizontales en las que la colaboración, solidaridad y eficacia entre distintas Consejerías son las notas que garantizan la solución de esos problemas. Cualquier desviación en este planteamiento, cualquier señalamiento del terreno propio en el que no pueden entrar los demás conduce inexorablemente a que sea siempre el ciudadano extremeño la víctima de esa delimitación competencial.

Por último, cada miembro del Consejo de Gobierno es responsable directo de su gabinete como instrumento indispensable para realizar las funciones de dirección y organización política y administrativa. Cada gabinete de cada Consejero no debe ser el instrumento que aisle al Consejero del resto de los servicios de la Consejería y del ciudadano extremeño. Por el contrario, el gabinete del Consejero debe servir para asegurar la coherencia entre todos los servicios de la Consejería y mantener las relaciones eficaces y solidarias con el resto de gabinetes de las distintas Consejerías.

Estas reflexiones en voz alta no son más que la consecuencia de una experiencia que todos hemos ido acumulando a lo largo de nuestra gestión en esta u otras instituciones públicas en las que hemos prestado nuestros servicios. La observancia de las mismas, junto con nuestro programa, nuestra ideología y otras circunstancias, nos han llevado a tener y mantener la confianza de los ciudadanos extremeños. Estoy seguro que este Consejo de Gobierno seguirá profundizando en estos aspectos que son esenciales para garantizar la consecución de nuestros objetivos políticos y asegurar la buena administración al servicio del ciudadano extremeño. Sobre la espalda de los nuevos miembros del Consejo de Gobierno recae la responsabilidad de continuar y, si puede ser, superar el trabajo de quienes hoy dejan dicho gobierno.

Estoy seguro de haber acertado en la remodelación planteada. He ejercitado libre y responsablemente una facultad que tengo reservada como Presidente de la Junta de Extremadura. El despiste de la oposición, algunos no serían capaces de explicárselo ni dándole dieciséis millones de razones, reafirma que no estamos ante una crisis de gobierno sino ante unos cambios de unos Consejeros por otros para continuar más intensamente si es posible una acción de gobierno, ya de por sí intensa. Hasta ahora, aparte de la inelegancia de no dejar transcurrir los cien días de

cortesía que en toda democracia se concede a los nuevos gobernantes, lo más que se ha llegado a balbucear de los nuevos Consejeros es que son hombres de confianza de quien les nombra. Como siempre que he hecho un cambio de gobierno se ha dicho lo mismo, voy a tener que comenzar a pensar que, además del legítimo orgullo que me comporta ser Presidente de Extremadura, soy una persona afortunada por la cantidad de amigas y amigos que tengo. Siempre que nombre, señoras y señores, a un Consejero que milite en el Partido Socialista Obrero Español se podrá decir, sin temor a equivocarse, que estoy nombrando a una mujer o a un hombre de mi confianza. Nadie que aspire a luchar por la justicia, por la igualdad y por la solidaridad puede sembrar la desconfianza ante nadie.

De igual forma, estoy seguro que el cese de los Consejeros que hoy dejan sus responsabilidades jamás podrá traducir el sentimiento de admiración y de gratitud que por ellos siento. Sólo desde fuera se puede especular con tácticas, estrategias, operaciones políticas y maniobras subterráneas, nadie, salvo los que estamos dentro, podrá jamás entender que por encima del político está el ser humano, la persona que cuando dice adiós a un Consejero en algunas ocasiones y ésta es una de ellas, tanto a Angel Alvarez, como a José Antonio Jiménez, sólo les está diciendo hasta luego.